



# PIONEROS CANCÚN

REFERENCIA: Asociación de Fútbol Pioneros A.C.	Oficio N°	AFPAC/358/2023
ASUNTO <b>NOTA JUSTIFICATIVA: 5.4 OTROS, RUBRO 6. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.</b>	Exp N°	ARCH/VICEPRESIDENCIA.
<b>CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO</b>	Fundamento Legal: ART. 3 FRACC. VIII, IX, XII y XV LTAIPQROO y ART. 3 FRACC VII, XII Y XIII RTAIPMBJQROO Unidad Administrativa: Asociación de Fútbol Pioneros A.C. Rúbrica del titular: Lic. David Martínez González. Ampliación Periodo de Reserva: 5 años Fecha de Desclasificación: Rúbrica del titular de la Asociación de Fútbol Pioneros A.C. que clasifica:	
Tipo de documento: Oficio Fecha de clasificación: 21/07/2023 Pública: <u>SI</u> Reservada : <u>NO</u> Confidencial: <u>NO</u> Información obligatoria: A todo el documento Período de reserva: 5 años		

**"2023, Año de las niñas y los niños"**

L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA.  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
**P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y envíe información/documento de los formatos que no aplican o que no contamos con información para presentar dicho formato, como es:

5.4 Otros, se encuentran:

Rubro 6. Relación de adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles efectuadas, se expresa que no se ejecutó tentativamente pago alguno para este tipo de gasto, en el mes de abril, mayo y junio del ejercicio 2023.

Sin otro particular envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración relacionado al presente.

**ATENTAMENTE:**

  
**C. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE FUTBOL PIONEROS A.C.**



C.c.p. Archivo  
C.c.p. M. en Aud. María Guadalupe Ortíz Yeladaqui.- Directora de Planeación y Normatividad Técnica.  
C.c.p Lic. Adolfo Solís Herrera.- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.  
DMG/ARP